



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2781-D-13
OD 2849

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda estudie la factibilidad para la apertura de sucursales del Banco de la Nación Argentina en las localidades de San Antonio de los Cobres y Pichanal, provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.